

28 de mayo de 2018

Acta de Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

El 28 de mayo a las 13:00 horas la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte se reúne con los miembros de las comisiones de garantía de calidad de los grados en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Social, en Psicología, y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para llevar a cabo el procedimiento de calidad **P07 sobre la gestión de la movilidad de los estudiantes**

Asistentes a la reunión: Fernando Rubio, Mercedes Vélez; Estefanía Castillo Viera

Justifican ausencia: Javier Tamayo Fajardo

El objeto de este procedimiento es establecer el sistema de gestión y revisión de los programas de de movilidad internacional y nacional de los títulos del centro.

El Servicio de Relaciones Internacionales (movilidad internacional) y el Servicio de Gestión Académica (movilidad nacional), en calidad de servicios responsables de la gestión de los programas de movilidad de la Universidad, serán los encargados de gestionar los convenios; organizar los distintos programas de movilidad, internacional y nacional, así como de preparar y difundir el material informativo (para preparar el material, estas unidades deberán coordinarse con el responsable de movilidad del Centro y, en el caso de movilidad saliente, con las universidades o instituciones de destino); publicar la convocatoria de los programas; realizar el pase de encuestas a los estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional (Servicio de Relaciones Internacionales); y facilitar los datos globales de convenios firmados y del alumnado que participa en los programas de movilidad.

El Vicedecano de Movilidad, el coordinador de movilidad, y los coordinadores académicos del centro, serán los encargados de asesorar al alumnado en todos los aspectos relacionados con el programa de movilidad (selección asignaturas, gestión de horarios...).

Finalizadas las actividades recogidas en los programas de movilidad, se analizarán los resultados de los indicadores establecidos en el procedimiento así como el informe de satisfacción realizado con las encuestas pertinentes; igualmente se estudiarán todas las incidencias producidas en el desarrollo de este procedimiento así como la solución adoptada al respecto por el órgano responsable.

Esta información será analizada por las CGCT y por la CGCC, que elaborará el correspondiente Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

Los indicadores que se recogen en este procedimiento son los siguientes:

IN17: Convenios firmados y programas de movilidad.

IN18: Duración de las estancias de los estudiantes salientes.

IN19: Duración de las estancias de los estudiantes entrantes.

IN20: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre solicitudes.

IN21: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre estudiantes matriculados en el título.

IN22: Lugar de destino de los estudiantes salientes.

IN23: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de entrada sobre plazas ofertadas.

IN24: Lugar de origen de los estudiantes entrantes.

Para esto, las evidencias que se deben cumplimentar en este procedimiento son:

E01-P07 Acta de revisión del programa de movilidad y fijación objetivos anuales

E02-P07 Relación de convenios firmados

E03-P07 Documento que recoge las incidencias

E04-P07 Informe de satisfacción de las encuestas realizadas

E05-P07 Informe de resultado de los indicadores propuestos

E06-P07 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora

Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados

El Servicio de Relaciones Internacionales y el responsable de la movilidad nacional SICUE disponen de una encuesta dirigida a los estudiantes que han participado en los programas de movilidad. Ambos servicios son responsables de su pase:

Encuesta de análisis de los programas de movilidad: opinión de los estudiantes. Se utiliza para conocer el punto de vista de los estudiantes en relación a los ítems planteados relacionados tanto con la Universidad de origen como con la de destino.

Encuesta de análisis de los programas de movilidad: opinión de los tutores académicos. Para conocer la opinión de los tutores académicos en relación a distintos aspectos que conforman el programa de movilidad.

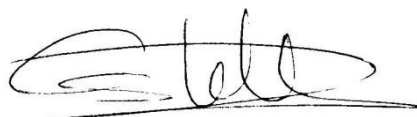
El responsable de la movilidad del centro será el encargado de coordinar el pase de esta encuesta.

Las encuestas son analizadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, desarrollando un informe con los datos estadísticos obtenidos. Este informe, así como los datos derivados de los indicadores propuestos serán analizados por los servicios responsables de las prácticas y por la CGCT, con el apoyo del Responsable de Relaciones Exteriores del Centro, realizando el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora. Este informe será presentado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su estudio y revisión, y se enviará a la Junta de Centro para que tome las medidas oportunas a fin de mejorar la calidad del proceso. Si así lo consideran oportuno, los/las responsables del Servicio de Relaciones Internacionales y de la movilidad nacional SICUE, podrán hacer informes de mejora que incorporarán a los informes de calidad con las sugerencias y propuestas de mejora que consideren oportunas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información y a continuación se publicará en la web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

Se resuelven dudas sobre donde se encuentran los datos para cumplimentar las evidencias, se establece la fecha de entrega y se da por finalizada la reunión a las 14:30h.

En Huelva a 28 de mayo de 2018.



Fdo: Estefanía Castillo Viera
Vicedecana de Calidad y Extensión Universitaria